UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2016

ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS AD REFERENDUM

ID Nº 315466

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 08:00 horas, se reúnen los Señores: Lic. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar Encargado de la UOC; Pamela Rodríguez Auxiliar de La U.O.C; Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la CONTRATACION DIRECTA Nº 37/2016 Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS AD REFERENDUM".

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas:

1. HERMINIO VALLEJOS FLORENTIN
2. ESTEBAN PAREDES
3. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO
4. GUSTAVO ADOLFO PANIAGUA ARGUELLO
5. ADELA PANIAGUA DE VERON

De la cual las siguientes Empresas se presentaron al citado Llamado:

1. AP EMPRENDIMIENTOS
2. JRD CONSTRUCTURA
3. ECM VENTAS Y SERVICIOS

Seguidamente se detallan los documentos presentados que son requeridos por la Ley 2051/03 y la Oferta correspondiente por parte del Oferente:

OFERENTE	MONTO GS.	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	SIPE	DD.JJ. ART. 40
AP EMPRENDIMIENTOS (RUC Nº 1922585-7)	36.002.500	SI	SI	Nº 1415724	SIPE
JRD CONSTRUCTURA (RUC Nº 2507789-9)	38.064.100	SI	SI	NO PRESENTA	PRESENTA
ECM VENTAS Y SERVICIOS (RUC Nº 4349499-4)	37.183.900	SI	SI	NO PRESENTA	PRESENTA

Se deja constancia que la verificación de la documentación presentada en el Acto de Apertura se realiza en forma cuantitativa, quedando la evaluación de los mismos a criterio del comité de evaluación.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Pamela Rodríguez
Auxiliar de la U.O.C.

Lic. Roberto Cristaldo A.
Encargado de la U.O.C.